



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Designa y contrata en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios y Relaciones de Consumo

Visto: el EX-2025-13269-TSJ-DMEAYA y;

Considerando:

Las competencias reconocidas al Tribunal por el dictado del fallo CSJN “Ferrari, María Alicia c/ Levinas, Gabriel Isaías s/ incidente de incompetencia” (CSJN 325/2021/CS1, 27/12/2024), provocan la necesidad de reorganizar las Secretarías Judiciales del Tribunal.

En este estado, la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios y Relaciones de Consumo propone la cobertura de un cargo de Auxiliar, categoría 10, existente en esa dependencia, con Agustina Yañez Mosteirín.

Asimismo, propone para la cobertura transitoria del cargo que ocupa el agente Manuel Gallo, quien se encuentra en uso de una licencia por el ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 26 de diciembre de 2019, a María Delfina Mateu., en el cargo de Auxiliar, categoría 10, mientras dure la licencia de Gallo otorgada por Resolución n° 104/2019.

Para hacer frente a esta decisión se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado (IF-2025-13829-TSJ-DCONTA).

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, a través de su dictamen DT-2025-13988-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Designar a Agustina Paz Yañez Mosteirín, CUIL n° 27-43323375-7 en el cargo de Auxiliar, categoría 10, en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios y Relaciones de Consumo, a partir de la toma de posesión del cargo.

2. Aprobar un contrato de empleo transitorio con María Delfina Mateu, CUIL n° 27-42011978-5, para prestar servicios en la Secretaria Judicial de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo, con una retribución mensual equivalente al cargo de Auxiliar, categoría 10, y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir de la toma de posesión del cargo y mientras dure la licencia de Manuel Gallo, otorgada por Resolución n° 104/2019.

3. Mandar se registre y se comuniquen a las interesadas.